

REPÚBLICA DE CHILE
MUNICIPALIDAD DE ALTO HOSPICIO
SECCION MUNICIPAL

Alto Hospicio, 08 de Agosto de 2013.-
DECRETO ALC. N° 1.693/13.

VISTOS: La Ley N° 19.943 que crea la Comuna de Alto Hospicio; Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades; Memorando N° 893/13, de 08 de Agosto de 2013, del Jefe de Deporte y Cultura, que adjunta rendición de cuentas y solicita devolución de dineros correspondiente al pago de impresión de 250 (doscientos cincuenta) carátulas a todo color de video de la Festividad Religiosa de La Tirana 2012, iniciativa patrocinada por el Municipio.

DECRETO:

- 1.- Autorízase la devolución de la suma total de \$119.000.- (ciento diecinueve mil pesos), a don **OSVALDO ZENTENO PINTO**, Jefe de Deporte y Cultura, correspondiente al pago de impresión de 250 (doscientos cincuenta) carátulas a todo color de video de la Festividad Religiosa de La Tirana 2012, iniciativa patrocinada por el Municipio, todo lo cual consta en los documentos acompañados en el memorando mencionado en los vistos del presente decreto.
- 2.- Impútese la devolución antedicha con cargo a la cuenta N° 215.26.01, del Presupuesto Municipal vigente.

Fdo. Ramón Galleguillos Castillo, Alcalde de la Comuna; José Valenzuela Díaz, Secretario Municipal. Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento y demás fines a que haya lugar.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD ARCHÍVESE.



JOSE VALENZUELA DIAZ
SECRETARIO MUNICIPAL

HVF

HVF/MGM/jrh.

Distribución:

DAF

Dpto. Deportes y Cultura

Dir. Control